MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1964 /

TEMUCO, 04 DIC. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 29.11.2018, presentada por CLAUDIA ODETH CHAVEZ VERA.

2.- El contrato de Compraventa de fecha 10 de Octubre de 2018, entre la Sociedad Servicios Profesionales Integrales Limitada y doña Claudia Odeth Chávez Vera.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-19638
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: JARDIN INFANTIL
Código Actividad	: 801.010
Dirección Comercial	: MONTE IGELDO N° 01815
Nombre Titular de la Patente	: A.F.C. LTDA.
Rut Titular de la Patente	: 77.284.790-4
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: CLAUDIA ODETH CHAVEZ VERA
RUT Comprador	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 29.11.2018
Transferencia Nº	: 183
Fecha	: 30.11.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/cnu
- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)

1646259